Viérnes 19 de Noviembre de 1886 | Buenos Aires —Numero suelto: 4 centavos | AÑO III—Núm. 939

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	M/N.	1.00
PROVINCIAS	»	1.00
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.10

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P M
106—CANGALLO—106

MÁXIMO PAZ

CANDIDATO DE "FÍGARO"
PARA LA PRÓXIMA GOBERNACION DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES

REDACCION

EL DOCTOR SECO

«*El Diario*, en estas materias no tiene opinion propia. Se la dan los respetabilísimos médicos Pirovano, Gil, Susini, Udaondo, Seco, Melendez, Wernicke, Uriarte y otros.
(*El Diario* de ayer.)

Hé aquí un nombre descollante en las actuales circunstancias. Es el hombre del dia.

Es casi tan popular como el microbio, tema obligado de todas las conversaciones.

La popularidad de ambos data de ayer. El bacilus coma y el doctor Seco se han presentado y se han impuesto á la atencion pública de un momento para otro: han sido algo asi como una revelacion ó como un estallido.

No queremos decir con esto que el doctor Seco haya sido en la víspera *un desconocido*. Es todo lo contrario.

Nosotros no lo conocemos personalmente; pero su nombre ha resonado en nuestro oido, desde la primera vez que ha aparecido en la Boca al lado del bacilus, como el eco lejano de un recuerdo.

Si pusiéramos nuestra memoria en prensa, nos sucederia con él lo que á Philarète Chasles *viajando á través del mundo y de los libros* y observando la marcha que ha seguido una fábula—(la del perro que deja la presa por cojer la somba)—la cual se le aparece hoy en la India haciendo la fortuna de un literato, á los cien años en el Egipto fundando la fama de un poeta, doscientos años despues en Grecia con igual éxito, luego en Roma, etc., etc., hasta que Lafontaine se apodera de ella y pone el sello de *originalidad* á sus fábulas—la originalidad del génio, la originalidad dentro de la imitacion, la originalidad de Shakespeare.

En muy distintas épocas y diversas Provincias Argentinas hemos visto aparecer el nombre del doctor Seco—y siempre hemos quedado en la duda de si se trata de *l'artiste incompris*, ó de «l'homme à la recherche d'une position sociale».

Y en todas partes y en todos los tiempos lo hemos encontrado batallando briosamente por sostener su superioridad intelectual, su ciencia, y sobre todo su título de *doctor*.

Hizo últimamente su aparicion en Tucuman, y dió comienzo á sus tareas *profesionales*.

El doctor Bruland, Presidente de la Comision de Higiene, le exijió la exhibicion de sus títulos ó diplomas.

Con tal motivo, se produjo una polémica tremenda por la prensa.

El doctor Seco sostenia muy secamente estas dos proposiciones que hacen el elojio de su coraje: *primera*—en ningun país civilizado se exije tal requisito á los que van á ejercer la medicina; *segunda*—es una impertinencia y un acto de mala crianza exijir á un hombre de talento (como él) la presentacion de diplomas que no tiene.

Le prohibieron curar (?) y él siguió curando (?) á pesar de la prohibicion.

Pero, en cuanto lo pilló *el gringo* Bruland, le aplicó una multa.

Y lo volvió á pillar, y le aplicó otra mayor, por reincidente!... Y el doctor Seco, de la noche á la mañana, se hizo repeluz. ¡Como si la tierra lo hubiese tragado! Nadie volvió á hablar de él en Tucuman.

Trascurre el tiempo, y reaparece en la Boca—siempre en busca de una sociedad suficientemente civilizada para dejar á los hombres de talento que trabajen como médicos sin exhibir sus diplomas de competencia.

Allá ofrece sus servicios *gratuitos* á la Prefectura Marítima; es una especie de *attaché honorífico* en aquella Reparticion. Pero esa funcion *oficial* es bastante diploma, á falta de otro mejor, para ejercer la prefesion. *El médico de la Prefectura*, es realmente un médico—así como el *doctor Seco*, es secamente un doctor.

En esto estábamos cuando llegó el *Perseo*, es decir, cuando apareció el cólera en la Boca—ancho campo abierto á la actividad de un hombre brioso!... Y desde ese dia no se habla en Buenos Aires sino del microbio de Koch y del doctor Seco.

El es el alma del bochinche. Entra y sale, se mete en todo, aparece en todas partes, habla, discute, receta, escribe en los diarios, se hace reportar por los noticieros, critica á sus colegas (?) hasta que se pone al frente del lazareto.

Una vez allá, toma un poco de resuello y recomienza: grita mas alto, pide cantidades de desinfectante como para proveer á todas las boticas de América, hace de un borracho un sospechoso y de un indigesto un colérico, arrea los transeuntes a su lazareto, da manifiestos en la prensa, y aspira, como Ciceron, *á llenar el mundo con el ruido de su nombre!*

Lindo tipo!—Nunca, en ningun momento, lució tan brillante la estrella de la fortuna de Jerôme Paturot!...

Pero, de un momento para otro, se despuebla el lazareto de la Boca. O no hay cólera, ó no hay coléricos. ¡Maldicion!—Pues, si no hay coléricos, es necesario inventarlos!...

Leyendo entre rengiones el informe pasado por el doctor Tello al doctor Pardo, se comprende claramente que los dos ó tres indivíduos sanos que halló acostados en esas camas (y que el doctor Seco sostenia que estaban atacados de cólera) habian sido conchavados para que hicieran el papel de *sospechosos*—rol facilísimo que cualquiera puede representar al natural por muy poco dinero.

Punto acápite.

NOTA—No escribo estas líneas por malignidad, como pretenden hacerlo comprender al vulgo. Las escribo porque me duele que las envidiables reputaciones, las glorias médicas de mi país, sean rebajadas por *El Diario* hasta el grado de igualarlas, mezclarlas y confundirlas en un solo monton informe y desagradable. En otros términos: lo hago porque me da lástima de verlo á Pirovano y otros atados al mismo pértigo y tirando á la par de Seco la carreta del *Diario*.

Y si no les gusta, que talle otro.

HISTÓRICO

Se daba sepultura, hace dos dias, al cadáver de don Dermidio Posse.

El cura de la Merced rezaba la oracion de los muertos.

El doctor don Filemon Posse, Ministro del Culto y pariente muy cercano del difunto, se hallaba de pié junto al sacerdote, y cerraba los periodos de su oracion murmurando: *¡amen!*

Terminada la ceremonia fúnebre, el cura levantaba las manos al cielo y las sacudia con entusiasmo de triunfo esclamando: ¡cómo se conoce que hemos cambiado de Ministro!

GRÁFIGO

Se habla del cólera entre personas de talento, y el Ministro Wilde lleva, naturalmente, la parte cantante. La conversacion ha sido traida á ese punto por el cuadro de la mortalidad en la última quincena que ha publicado *La Nacion*, en el cual figuran solo *dos casos* de cólera.

—Pues, señor!—esclama nuestro espiritual Ministro—si el cólera, hasta ahora, no ha podido hacer mas que lo que ha hecho, es cólera perdido.

Hé ahí la verdad de la situacion pintada á lo vivo en dos palabras.

COLABORACION

Policia-Cólera-Locura

Voy á contar una proeza militar de la Policía de la Capital que, aunque inverosimil, es verdadera y hecho probado, puesto que tuvo lugar el 9 de Noviembre á las 11 de la mañana en la gran Plaza Victoria.

Alli se encontraban muchos individuos domiciliados en Buenos Aires ó recien llegados del Rosario, etc., cuando la Policía los llevó á todos, sin distincion, á la Comisaría de la 2ª Seccion; el Comisario no estaba en su despacho, de tal suerte, que no se tomaron ni sus nombres, ni señas, ni informes sobre ellos.

Por eso voy á dar algunos apellidos: Paul Lebrun, francés, llegado del Rosario; Andrés Puzet, suizo, residente, hace 5 años; en la Capital; Enrique Pifet, suizo, residente en Buenos Aires; Juan Graffard, francés; Antonio Prensa, italiano, etc.; en todo: 23 individuos.

Entónces, sin órden de arresto, sin formacion de causa, sin mas cumplimiento, fueron encerrados en el carro del Manicomio y trasladados de ahí al establecimiento de Mercedes.

En la puerta fueron asaltados por los empleados, despojados de sus ropas y de su dinero, el uno de 2, otro de 4, otro de 12 pesos y de todo lo que tenian, y maltratados como locos; por fuerza fueron bañados en el agua fria; uno fué puesto, durante 20 minutos, bajo la espita, recibieron duchas de agua y vestidos con el uniforme de locos, no pueden salir de su prision, so pena de arresto.

A la barbaridad se añade lo risible.

Entre ellos se encuentra un discípulo de J. J. Roussean, gran amante del estado de naturaleza; pero ahora, reducido al estado primitivo de la humanidad, está protestando en nombre de la filosofía y del Credo del *Vicaire Sayogard* contra esas medidas de la Inquisicion.

Y ahora, segun *La Prensa*, «el doctor Melendez no se explica *cómo ha podido importarse la enfermedad*».

Si en el Manicomio existen 650 locos, indudablemente se trataba de divertirlos.

Pero nos parece cruel el medio, y si hay ahora 17 casos sospechosos, ¿no es inhumano encerrar en el mismo manicomio á los sanos y á los locos?

Se les ha prohibido la salida del establecimiento, y la mayor parte están todavia detenidos en el hospicio.

Los 4 que nos han hablado de esas medidas de higiene y de policia, están todavia detenidos en el otro hospicio de los crónicos, que tienen su buen sentido, pero están reclamando el derecho de salir con sus ropas y su dinero, etc., ó al menos, sin perder la razon.

Se volverán locos ó coléricos los que sufren tales medidas de salud pública.

CRÓNICA

Mientras que el número de ciudadanos se multiplica entre los sostenedores de la candidatura de Máximo Paz, sin ser milagro, entre los sostenedores del candidato del Gefe, se multiplican los bárbaros para hacer número.

Segun el plan de Rocha, van á tener un tren, no sabemos si de carga; pero sí que será expreso para ir recorriendo la línea el 5 del próximo con su gente para hacerla votar en distintos puntos Eso será si no se les descarrila el tren y si les dan libre plática...

Sigue la multiplicacion.

—

El señor don Mateo Victorica es senador provincial.

Su deber es estar donde el cuerpo á que pertenece se reune...

Pues, no, señor.

Por mas incompabilidad que exista, es senador en La Plata y miembro de la mesa receptora de votos en San José de Flores!!

Cómo se las compone ese señor para estar en ambas partes?

Cómo se las compuso el Juez de Paz de esa misma localidad, abandonando sus deberes de funcionario para asistir á la proclamacion de su pariente.

Y será digno de verse al escrutador Victorica haciendo todos los esfuerzos imaginables para hacer triunfar á su candidato, y en segundo cuadro al senador Victorica siendo juez de la contienda en que fué parte!

Es un ejemplo tomado probablemente de los anales norte americanos.

—

Doscientos quince ciudadanos de Rojas han enviado sus adhesiones á la candidatura de Máximo Paz.

De Chacabuco llueven los rectificaciones al Club Achavalista.

En otros puntos la desercion de grupitos que se denominaban sostenedores del candidato del Gefe, se va haciendo completa.

Con razon decia uno de nuestros colegas que los pacistas no necesitaban mas que del rebenque para vencer á los conchavados. Con volverlos al corral está todo concluido.

—

Rocha cuenta con todo el mundo. Así le salió el cuento en la *pasada*.

Abí anduvo propalando que el Presidente de la República es *suyo!*

Tambien propaló que lo es D'Amico, el que por no verlo se fué á la estancia de don Gregorio Torres.

Por seguir contando, dicc á boca llena que la Legislatura de la Provincia le pertenece.

Y si lo es, á qué anda alquilando los locales al rededor de donde se reune ese cuerpo, con el objeto de formar cantones y hacer presion desde allí con los desertores de la Penitenciaria?

—

Con un cerote de todos los diablos estaban los rochi-valistas porque la Cámara de Diputados provinciales tenía encarpetado un proyecto del Ejecutivo sobre aplazamiento de las elecciones muuicipales, que por la ley debian tener lugar el último domingo del corriente.

Si esas elecciones hubiesen sido hechas en el término que la ley marca, se hubiese descubierto el pastel, pues por ellas se hubiese visto los poquísimos elementos con que cuenta,

Pero la Cámara de Diputados, que ha estado divirtiéndose viendo esas tan *angustiosas* angustias, resuelve casi á última hora que el aplazamiento tenga lugar... lo que ha producido en ellas un regocijo extraordinario.

Que se consuelen con ese carozo.

—

A pesar de los numerosos desaires que el Gobernador D'Amico le ha hecho á *su amigo de la infancia*, este parece que no escarmienta.

Con motivo de ser hoy el aniversario de la fundacion de La Plata y en que antes de que se sospechara que teniamos el *sospechoso* se habia dispuesto no hacer fiestas públicas de ninguna clase, mandó á uno de los amigos que la regalaron el palacio, cerca de D'Amico, con la inconcebible pretension de que fuera invitado oficialmente como fundador de la Capital de la Provincia, al *Te-Deum* que se celebrará en San Ponciano.

Cuentan personas que lo han oido, que D'Amico contestó:

—Rocha no ha fundado, sino fundido. Que venga, si quiere, como uno de tantos.

—

Tres objetos tuvo el viaje del doctor D'Amico á la estancia del señor don Gregorio Torres el domingo próximo pasado.

Primero, libertarse de las impertinencias del gran girante en la mascarada que se preparaba;

Segundo, pagar al General Roca la visita que tuvo la amabilidad de hacerle; y

Tercero, invitar al General Roca al 4º aniversario de la fundacion de la Capital de la Provincia, como padrino que fué de ella.

PALOTADAS

Las dos Bocas

—¡Quién eres tú que así siembras
Por todas partes la alarma?
—*La Boca del Riachuelo*,
¿Y tú?
—Soy la *Boca Humana*
—¿Qué me quieres?
Preguntarte
Sobre qué fundas la causa
De los disgustos que á todos
Les proporcionas.
—Me pasma
La pregunta que me haces.
¿Y tú ignoras las desgracias
Que en el pais se lamentan?
¿Ignoras tambien la causa?
—Si tú me la esplicas...
—¿Yo?
Pues escucha una palabra:
Aquí solo hay un culpable,
Y ese eres tú.
—Me haces gracia!
Yo factor de una epidemia!...
—Tú, sí tal, fuiste la causa.
—¿Qué pruebas tienes?
—Las pruebas,
Ya verás cómo se amargan.
Mientras tú por todas partes
Te envolvias en fragancia,
Y celebrabas de un hombre
Que hiciera espléndidas plazas,
Avenidas y jardines,
Pajareras y cascadas,
Yo, pobre Boca, vivia
Por el mundo maltratada:
Llenábanme de miseria
Los buques y las cloacas;
Enturbiaban mi corriente
Con sus residuos las fábricas;
Hasta el inmundo atorrante
Vino á corromper mis aguas,
Y entre tanto ¿qué decias?
Con desprecio me mirabas.
Todo tu tiempo invertias
En prodigar alabanzas
Al autor de las bellezas,
Que en Buenos Aires sembraba
Millones y mas millones
Para acrecentar sus galas.
—Tú te olvidas de la prensa,
¿No te acuerdas lo que hablaba?
—Si me acuerdo; ¿y qué decia?
¿Qué era yo una desgraciada?
—¿Y qué mas iba á decir?
Si ella su voz levantaba,
¡Bastante hacia!
¿Bastante?
Pues resígnate y aguanta
Sufre tú las consecuencias,
Mas no me endoces las cargas.
Tú me arrojaste inmundicias
Y yo sufria callada.
¡Que iba hacer! me corrompiste
Y al posarte hoy en mis aguas,
Dices que tienen microbios,
Que llevan peste y que matan,
Y tú que lo consentiste
Te quejas de la desgracia?
Ahora porque vés que truena
¿Te acuerdas de Santa Bárbara?
Pues reciba su buen premio
Esta vez la Boca Humana.
—Por Dios, mira que el microbio
Se presenta con guadaña!
—Pues aprieta bien los lábios
Y cuida no darle entrada.
—Entónces ¿quieres matarme?
—Quiero ver si estas alarmas
Te vuelven mas compasiva
E intentas alguna hazaña.
—¿Qué deseas? Pide, y todo
Te daré de buena gana.
—Así me gusta: pues mira,
No pienso pedirte nada:
Límpiame bien... que mi aliento
No haga atmósfera malsana,
Y que pura, mi corriente
No manche el agua del Plata.

ROTER-LADE.

COSAS DE CASA

Llamamos sériamente la atencion del Gefe de Policía y la del doctor Melendez sobre nuestra *Colaboracion* de hoy.

Su autor... es bien conocido nuestro amigo don Pablo Besson como hombre de conciencia, justo, equitativo y profundamente humanitario.

En estos tiempos hay que ponerlo todo en cuarentena, y observando ese procedimiento se acierta. Así hicimos dias pasados con la denuncia formulada en una protesta de vecinos mandada publicar por la Comision de Higiene de la Parroquia de San Cristóbal; denuncia hecha contra el alcalde del cuartel 4° de aquella seccion, señor Etchart.

Decíase en ella que el referido alcalde habia ido, acompañado de dos vigilantes, á altas horas de la noche á una casa, y atropellando por todo habia mandado desalojar inmediatamente á sus habitantes.

Todo ello es completamente adulterado.

Estamos en posesion de los hechos verdaderos, que son estos:

En la parroquia de San Cristóbal abundan los conventillos como en la seccion 3ª las *casas de placeres*. Viven en ellos numerosas personas que pernoctan hacinadas de á cuatro, de a seis y aún de á diez personas en pequeñas y mal ventiladas habitaciones.

Difícil, por no decir casi imposible, era probarlo sin proceder como se ha procedido.

Durante el dia habitan una ó dos personas en cada una de esas piezas, que solo contienen una cama ó cuando mucho dos; pero viene la noche, hora en que las funciones de la inspeccion cesan, y aquellos cuartos se ven inundados por hombres y mujeres que duermen como sus instintos les dan á entender.

Recibida la denuncia por el Comisario de la seccion; fué este quien ordenó que se procediera como se hizo, en bien de la salud pública, y no el señor Etchard, que fué allí acompadado de un sargento de policia como vecino denunciante y no como funcionario.

Constatado el hecho, el señor Etchart, siempre por órden del Comisario de la Seccion, previno que debia desaparecer aquel *atrabancamiento* de séres al parecer humanos.

Hé ahí todo. Correcto ó no correcto el proceder observado, somos de opinion que se ha obrado muy de acuerdo con las disposiciones generales y que la Comision de Higiene, en vez de mandar publicar protesta tan insólita, ha debido pasar una nota al Comisario de la seccion agradeciéndole el importante servicio prestado á los intereses comunes.

Mas actividad, señora Comision, y menos rezongos.

SECCION AMENA

Como se mata el bicho

A fé que si se fueran á recopilar todas las opiniones encontradas de los que son y no son hombres de ciencia, sobre las causas que producen los efectos del *sospechoso*, podria hacerse de ello una ensalada sabrosísima para un rato de buen humor.

Pues no les digo á Vds. nada lo que podria hacerse con los millares de preservativos de distintas marcas y gustos que han publicado los diarios, y las mas numerosas que por ahí circulan en manos de empiristas charlatanes y hombres prácticos en la materia.

Cuantas estravagancias inventó las mas destornilladas chollas, salen á relucir como esos fraques del tiempo de la pajuela que han permanecido largos años en el fondo de algun armario ó baul.

Me voy convenciendo que aun los actos mas sérios, mas difíciles ó mas tremendos de la vida humana, tienen su lado ridículo, que nos hace prorumpir en carcajadas aunque no queramos.

Quién no se rie ante ese cúmulo de *cualquier cosa* forjado por la tontera del hombre?

Así pensaba y *filosofaba* cuando me anunciaron que un señor deseaba verme.

—Que pase.

Era el tal un hombre alto y delgado, de frente mefistofélica, de ademanes resueltos y de acento un si es no es andaluz.

Gibraltarino me dijo despues que era.

Con desenfado me dijo:

—Pues yo vengo aquí porque he descubierto la manera de matar al bicho.

—Al bicho! Y qué bicho es ese?

—Al birgulante, señor.

—Querrá Vd. referirse al microbio?...

—Eso: al microbio. Pues como le decia á Vd., yo he descubierto la manera de matar al bicho. Para ello he estudiado en algunos libros...

—Al grano, señor; yo tengo mucho qué hacer. (Le mentía.)

—Voy al grano. Mire, el bicho es un animalito que se mete en el estómago sin que uno lo sienta...

—Es tan pequeño!...

—Eso cuando está flaco.

—Usted lo ha visto?

—No, señor; pero me lo supongo.

—Al grano.

—Pues decia que el bicho se mete en el estómago sin sentirlo; pero una vez allí, empieza á pedir de comer hasta que si no le dan concluye por comérselo á uno.

—Ciencia experimental.

—Aquí entra lo bueno. Usted tiene que adivinarle los gustos, porque el bicho los tiene muy delicados y no se contenta asi no mas.

—Dale con el bicho.

—O como se llama. Yo he venido á descubrir que lo que mas debe gustarle, es la leche.

—Hombre!

—Como á las lombrices, sí, señor. Pues bien, mientras que Vd. le dé leche, él seguirá tan contento que ni siquiera se acordará del santo de su nombre.

—Y con leche piensa Vd. matar al bicho?

—Déjeme Vd. que acabe. Una vez que Vd. considera que está harto lo deja descansar...

—Y Vd.?

—Qué?

—Nada. Preguntaba si Vd. sabe cuándo está harto.

—Hombre, eso debe suponerse por esperiencia... Pues, como le iba diciendo, una vez que el bicho se encuentra descansado y que le vuelve á pedir, hace Vd. unas pelotillas de nata de leche...

—Hago pelotillas de nata de leche...

—Y con mucho sigilo para que no vaya á enterarse ó á desconfiar, porque son muy desconfiados esos animalitos, les pone Vd. en cada uno pequeñas dósis de arsénico, las que Vd. considere suficientes para que el bicho se muera. Las toma Vd., y no tarda mucho sin que sienta los efectos: el bicho revienta como una bomba.

Me imaginé que aquel individuo estaría loco; pero despues me convencí de que no era sino *uno de tantos*.

—Pero, hombre—le dije conteniendo las cosquillas que pugnaban por hacerme reir,—esa es una trampa para matar ratones.

—Pues ahí verá Vd. como con la cosa mas fácil desaparece el bicho... Con que yo venia por si Vd. quiere darme un bombito...

—Con mucho gusto. Su nombre?

—Ahí le dejo esa tarjeta que he hecho para el caso.

Y dejándome una tarjeta que mas bien parecia cartel de teatro, se fué.

Con que, lectores mios, entre las muchas recetas de preservativos que por ahí andan y por ahí se publican, no dejen de tener presente la del hombre de frente mefistofélica.

No olvideis que una bolilla de nata de leche con arsénico mata el bicho.

ADAM.

CAMPO NEUTRAL

Lotería de Santa Fé—Premios mayores

Rosario, Noviembre 18

(Por telégrafo)

Como de costumbre, se ha efectuado el sorteo de la lotería de los Agentes Unidos, siendo su resultado el siguiente:

6859 con ps. 50,000 m|n.; 2965 con 5000; 10770, 5506 y 8136 con 1000; 6172, 8381, 10908, 5426 y 9601 con 500; 8777, 10036, 3076, 8963, 5209, 4342, 6039 y 7106 con 200.

Aproximaciones: 6858 y 6860 con 750; 6855, 6856, 6857, 6861, 6862 y 6863 con 500.

Las once terminaciones tienen el premio de quinientos nacionales cada una.

Corresponsal.

ESPECTÁCULOS

Eden Argentino—*Compañia Italiana de Operas Cómicas y Operetas.*—Empresa GOMEZ y Cª.

Sábado 20 de Noviembre—Se pondra en escena la ópereta en 3 actos.

BOCACCIO

La Florida. —Gran romería, con bailes españoles, orquesta y gaita.

Todos los domingos y dias festivos.

—

El domingo 21 de Noviembre á las 8 y media de la noche, gran concierto á beneficio de la caja de la Comision de Higiene.

Pasatiempo —Paraná esquina de Cuyo.—Jardin teatro-concierto de las Folies.— Buenos Aires.--Funcion todas las noches.—Entrada 50 centavos.

Bijou Concert—Calle Moreno 252—Funcion todas las noches.— Compañia francesa—Orquesta de 15 profesores bajo la direccion del señor Roché. Entrada general 30 centavos—A las 8 1|2 en punto.

Panorama de Buenos Aires.—Iluminacion Eléctrica.- Efecto sorprendente.—Ilusion májica.

Desde hoy el Panorama será iluminado á luz eléctrica desde las 7 hasta las 10 p. m.

Esposicion de dia de las 8 ant. á las 6 p. m.

Gran rebaja de precios.

Entrada de dia y de noche ps. 0,50.

AVISOS

Cólera Preventivo contra el cólera, del doctor Alfredo Madrazo. Por ahora se vende en las casas siguientes: Rivadavia 465, Florida 274, Victoria 354, en la Botica y Drogueria de los señores Torres, calle de la Defensa; y en San José de Flores, Botica del señor Antico y antigua farmacia de Franco.

Hoy A las 12 del dia los martilleros Luis Maria Garcia y Cª rematarán un buen surtido de muebles, alhajas y objetos de bazar y fantasia, en su casa Defensa 99. N° 416—n19 v19

Prefectura Marítima *Servicio sanitario de la rada interior.*—Se previene á los dueños y patrones de buques surtos en la rada interior, que desde mañana se practicará diariamente visita de sanidad cuando menos dos veces á todos ellos, sin cuyo requisito no pueden dar entrada ni despacharse de salida.

Se les previene igualmente que estan en la obligacion de dar aviso por medio de una bandera amarilla á media asta durante el dia y un farol de igual color durante la noche de todo enfermo que tengan a bordo ó defunciones que se produzcan.--Buenos Aires, Noviembre 15 de 1886.--P. A. *J. Goyena*, Oficial Mayor.

Y.—n 17 v d 1°.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que se encuentra depositado en la Sub-Prefectura del Puerto del Riachuelo, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes. Las dimensiones de dicha embarcacion son las siguientes: eslora 6 m. 50 cents., manga 2 m. 20 cents., puntal 1. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1886. — P. A.: p. *Gogena*, Oficial Mayor. ZZ—o28 vn30

Al público Se hace saber por el presente aviso que la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Guénon Charles y Ca., ha sido disuelta de comun acuerdo, é inscripto el contrato de disolucion en la Secretaría General de Comercio, quedando á cargo del activo y pasivo de la casa los señores Juan Gabriel Charles y Francisco Marcial Charles.

N° 296—n5 v19.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á las señoras Pensionistas Militares que el dia 19 del corriente se dará principio al pago de sus haberes por el mes de Octubre próximo pasado.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1886.

El Habilitado.

CC—n18 v25

DAVID ARGÜELLO AGÜERO

CORREDOR

BOLSA DE COMERCIO — RECONQUISTA 325

Se encarga de la compra-venta de terrenos, fincas y campos en la ciudad, campaña y provincias.

Con preferencia me ocuparé de las solicitudes al nuevo Banco Hipotecario Nacional.

Se anticipará fondos sobre órdenes que reciba en que acompañen escrituras de las propiedades á hipotecar. N° 393.—n 4 v 30.

FABRICA DE LADRILLOS DE BENAVIDEZ

Calle Corrientes, núm. 100

Participamos á nuestra clientela y á los maestros constructores, que el escritorio de la Fábrica de Ladrillos de Benavidez, se ha instalado en la calle de Corrientes núm. 100.

Las demandas se atenderán desde 10 a. m. á 6 de la tarde.

Dirigirse—SANZ y Cª. o 14.—perm.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á una canoa que ha sido encontrada abandonada en jurisdiccion de la Receptoria de Rentas Nacionales de San Pedro y la cual se encuentra depositada en dicha reparticion, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.—Buenos Aires Octubre 21 de 1886.—P. A. *J. Goyena*, oficial mayor,

Q. Q.—o24 v n22.

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA Y ÓRGANOS GENITALES

414—Victoria—414

(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES

MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. m1 perm.

CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION

DE

SIMON OSTWALD Y Cía.

SUCESORES

DE

E. BERGMANN Y Cñia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin **Woellmers Schriftgiesserei**

—

GRAN SURTIDO DE TIPOS

INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

Unicos agentes én el Rio de la Plata de los Motores á Gas

DE OTTO

Son los mejores inventados hasta el dia

Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

—

EXPLOSION IMPOSIBLE

DEPOSITO PERMANENTE

Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografia

IMPRENTA Y ENCUADERNACION

Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

—

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS *Münchner, Kindl y Estrella*

Únicos agentes introductores de los vinos de los señores LARRONDE FRÉRES—BURDEOS

Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112.

m 1°-perm.

REMATE DE TIERRAS NACIONALES

—

Con arreglo á la ley de 3 de Noviembre de 1882, y en virtud de lo dispuesto en el decreto de 9 del corriente mes, se venderán en remate público sesenta y dos lotes de terreno de diez mil hectáreas cada uno, ubicados en las Secciones I y II del territorio Nacional de la Gobernacion del Chaco.

Las licitaciones tendrán lugar los dias 12, 15 y 19 de Enero de 1887 en la Oficina Central de Tierras y Colonias, calle de Salta número 8, esquina á Rivadavia.

La base para la venta será de (30) treinta centavos cada hectárea.

El precio de la tierra deberá pagarse: la sesta parte al contado y el resto con mas los gastos de mensura en cinco cuotas iguales, una al vencimiento de cada año.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1886.

El Secretario.

CC—017 ve19

Departamento DE OBRAS PÚBLICAS.—*Licitacion.* — En la Secretaría del Departamento de Obras Públicas de la Nacion, Florida N° 6, se recibirán propuestas para la provision de la parte metálica de un puente sobre el Arroyo de la Virgen (Provincia de Entre Rios), con arreglo á los planos, condiciones y demás antecedentes que están á la vista de los interesados en dicha Secretaría. Las propuestas deberán estenderse en papel sellado de cinco pesos y ser acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional del 1 % de su valor total. Su apertura tendrá lugar el dia 5 de Diciembre próximo á las 8 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1886. N.—n 7 v d5.

JUNTA CENTRAL DE LAZARETOS

AVISO DE LICITACION

—

Habiendo quedado sin efecto la licitacion que debió tener lugar ayer para la provision de víveres á los pasageros de 3ª clase inmigrantes que se alojen en el Lazareto de Martin Garcia y empleados del mismo, durante el año de 1887, se llama nuevamente á licitacion para el dia sábado 27 del corriente, con arreglo al siguiente aviso de

LICITACION

Para provision de víveres á inmigrantes y empleados subalternos.

Por disposicion superior se llama á licitacion pública por propuestas cerradas por el término de diez dias (10) á contar de la fecha de la publicacion de este aviso, para la provision de víveres á los inmigrantes que se alojan en el Lazareto de Martin Garcia y personal del mismo, durante el año de 1887, de acuerdo con las siguientes bases:

1ª Los proponentes deberán establecer precios por separado, por el kilo, de los artículos que sean de peso, y por el litro, de los líquidos.

Los artículos que componen el racionamiento, son los que se espresan á continuacion:

Carne
Pan ó galleta
Papas
Arroz
Porotos
Fideos
Sal
Aceite
Vino tinto catalán
Café molido
Azucar
Verdura

2ª Las provisiones serán entregadas en el Lazareto de Martin Garcia en perfecta condicion y á entera satisfaccion en lo que se refiere al peso y calidad de los artículos.

Es bien entendido que el peso de todos ellos será neto. El proveedor no podrá cobrar nunca los envases que contengan los artículos, segun los pedidos que se hagan de la Junta.

3ª El contrato empezará á regir desde la fecha en que se comunique al proponente la aceptacion de su propuesta.

4ª El pago se efectuará en letras de Tesorería á 90 dias de plazo sin interés y á contar de la fecha de la presentacion de la cuenta, debidamente autorizada y documentada.

5ª La Junta se reserva el derecho de rescindir el contrato si resolviese variar el racionamiento de los inmigrantes, ó cuando lo estime conveniente.

6ª El contratista no podrá desistir de la obligacion contraida, y si lo hiciere incurrirá en la pérdida del depósito de fianza.

7ª Cada propuesta deberá ser acompañada de un certificado de depósito de fianza en el Banco Nacional por la cantidad de 1500 pesos m|n., y al estenderse el contrato deberá ampliarse el depósito hasta el doble de esta cantidad.

8ª Si el contratista dejase de entregar en Martin Garcia al dia siguiente de librada la órden respectiva por esta Junta, la provision de víveres á los inmigrantes, será de cuenta del contratista el abono de la diferencia en precio, sin perjuicio de pagar una multa equivalente al 10 por 100 del valor de los artículos que se hubiesen comprado.

9ª El contratista queda obligado á racionar hasta tanto el Gobierno acepte la propuesta para el año 88.

10ª No se tomarán en consideracion: 1° las propuestas que no se presenten en la forma indicada y en el sello correspondiente.

2° Las que ofrezcan la provision en otra moneda que no sea en pesos moneda nacional.

3° Las que hagan cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo los precios de los artículos que componen el racionamiento.

11ª Despues de abrirse las propuestas, no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que estas se hagan.

12ª La licitacion tendrá lugar el dia sábado 27 de Noviembre á la 1 p. m. en el local de la Junta Central de Lazaretos (Prefectura Marítima) y con intervencion del Escribano Mayor de Gobierno.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1886.

P. A.

Fermin P. Eguia.

Nota.—Los interesados pueden ocurrir por datos á la Secretaria de la Junta todos los dias habiles de 12 á 5 p. m.

Al hacer el cómputo se calcularán sobre las cantidades actualmente establecidas para el racionamiento, y no entrando en la actualidad el aceite, se ha fijado en 15 gramos por racion.

Z.—n17 v27

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE SANTA FÉ

(AGENTES UNIDOS)

Autorizada por Ley de 29 de Noviembre de 1880

En el Rosario de Santa Fé, calle del Puerto N° 28, tienen lugar las extracciones con dos globos de cristal movidos por un motor á gas, siendo autorizado el acto por el Inspector de aquel Gobierno y se efectúará á las 11 de la mañana del dia

24 DE NOVIEMBRE DE 1886

PROGRAMA

1	de		20000	$ m/n.
1		1000	1000	
2	»	500	1000	
5	»	200	1000	
8	»	100	800	
20	»	50	1000	
50	»	25	1250	
151	»	20	3020	
1062	»	15	15910	
1300 suertes en 12 millares			$ 45000	
Aproximaciones	2	de 300	600	
id	6	de 200	1200	
Terminaciones	11	de 200	2200	
		Son	$ 4000	

El billete entero vale 5 ps. m|n. y el quinto 1 nacionales.

La empresa tiene un depósito de 80.000 ps. m|n. en garantía de sus premios.

* 361—o 3 v31

José A. Olmos ABOGADO.—Estudio Bolivar N° 5.

Domiciliado Lavalle 736. 3 perm.

BANCO CONSTRUCTOR DE LA PLATA

LICITACION

Llámase á licitacion para la ejecucion de las obras de carpintería de puertas y ventanas del gran edificio que se está erijiendo por el Banco Constructor en la esquina de la avenida Montes de Oca y calle San Luis, bajo las condiciones que hallarán de manifiesto en la Secretaría del Banco, calle San Martin 82.

Las propuestas se presentarán en pliego cerrado, para ser abiertas el dia 25 del corriente á las 2 p. m. en presencia de los interesados que concurran.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1886.

El Director principal,

Cárlos M. Schweitzer.

T.—n 14 v 25.

179—CHACABUCO—179
GRAN SURTIDO DE LOZA, CRISTALES
Y
ARTICULOS DE ELECTRO PLATA
Ojo! LA CASA NO TIENE SUCURSAL

J. PENCO Y H^NO

181—CHACABUCO—181
CUBIERTOS CHRISTOFLE
VENTAS
POR MAYOR Y MENOR
Ojo! LA CASA NO TIENE SUCURSAL
Sbre. 28 perm.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO
Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS
Piedad 305 1|2, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . . $ 3 m|n
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 2
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »
HORAS DE CONSULTAS:
Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.

CAFÉES TORRADOS

POR EL
VAPOR CONCENTRADO

CAFÉES POR EXCELENCIA

Pidase con exigencia en todos los almacenes la marca legítima AGUILA. No descuidarse con las imitaciones.
o 30—perm.

Licitacion Provision de la Cárcel Correccional.—En el Ministerio de Juzticia se recibirán propuestas hasta el dia 1° de Diciembre próximo, para la provision durante el año 1887 del racionamiento á los empleados y detenidos de la Cárcel Correccional, con arreglo á las bases siguientes:

RACION DIARIA (POR PERSONA)

Carne fresca de vaca...	kil'mos	1.1,485 (2 1/2 lb)
Porotos................	»	0.1,148 (4 onzas)
Arroz..................	»	0.1,148 (4 »
Pan fresco.............	»	0.2,296 (8 »
Sal y verdura suficiente		

RACION MENSUAL

3800 astillas de leña de tala.
20 cuartillas carbon de leña.
5 docenas escobas de maiz.
1 id id de piazabal.
114 kil'mos 850 grs. (10 @) velas de sebo.
45 » 940 » (4 ») jabon amarillo.
45 » 940 » (4 ») fideos buena clase.
45 » 940 » (4 ») grasa fina.
45 » 940 » (4 ») aceite de comer fino.
459 » 40 » (10qq) carbon de piedra.

2° Todos los artículos deberán ser de primera calidad.

3° El Proveedor será documentado el último dia de cada mes por el total de la entrega mensual. Las planillas visadas por el Director de la Cárcel, servirán para el cobro de la suma que importa el racionamiento.

4° Las propuestas deberán presentarse con sujecion á las prescripciones de ley y en sello de 5 pesos, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haberse efectuado á la órden del Ministerio un depósito equivalente al 5 °|° del importe total de la propuesta, en títulos nacionales de crédito ó moneda efectiva; este certificado de depósito se devolverá á los interesados cuyas propuestas no fueren aceptadas.

El depósito será doblado por la persona cuya propuesta fuere aceptada, en garantía del fiel cumplimiento de su contrato. La base para el depósito del 5 °|° será el término medio del consumo actual; es decir, 200 raciones diarias y la mensual que se detalla mas arriba.

5° Los proponentes expresarán los precios de la entrega separadamente por las raciones diarias y por las raciones mensuales.

6° El contrato durará hasta el 31 de Diciembre de 1887, pudiendo el Gobierno rescindirlo por justa causa, dando aviso al interesado con 30 dias de anticipacion.

7° En el caso que el Proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto ó que no fuesen estos de la calidad estipulada, el Director de la Cárcel estará autorizado para comprarlos en plaza, siendo de cuenta del Proveedor abonarlos, aun cuando fueren obtenidos á otros precios que los fijados en el contrato.

8° No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma establecida ó en las que se hubiere hecho cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

9° Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, el que la hubiese presentado no podrá desistir de ella, y si lo hiciera. perderá el depósito.

10 Una vez que en la Sub-Secretaria de Justicia haya comenzado el acto de apertura de las propuestas no se recibirá ninguna otra nueva, ni escritos que modifiquen las presentadas.

11 El pago se efectuará por Tesoreria General en letras sin interés á los plazos que marque el Ministerio de Hacienda.

12 Las propuestas serán abiertas en el dia 1° de Diciembre á la 1 p. m. en presencia del Escribano General del Gobierno y de los interesados que quieran concurrir.—FLORENTINO BARROS, Sub-Secretario de Justicia.
D—031 vd1°

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Por disposicion del Directorio, este Banco abre sus operaciones el 15 del corriente Noviembre en su local provisorio, Reconquista 46.

El Banco da Cédulas Hipotecarias por el valor del préstamo, de la série A de 7 °/° de interés, 1 °/° de amortizacion y 1 °/° de comision.

El interesado se obligará á pagar una anualidad, dividida en trimestres, durante todo el término del contrato, despues de lo cual queda la hipoteca redimida y será chancelada.

Los deudores por trimestre harán las entregas del 8 al 15 de Enero, del 8 al 15 de Abril, del 8 al 15 de Julio y del 8 al 15 de Octubre.

El que pretendiese préstamos del Banco, se presentará por escrito designando el inmueble que ofrece en hipoteca, de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedades, los boletos de Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su estencion, el gravámen ó gravámenes que deben ser levantados simultaneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría se encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1886.

Alberto Mendez,
Secretario.

V.—n 14 v 21

140 PIEDAD 140
H. D. WOODWELL
SE HACEN IMPRESIONES COMERCIALES Y DE LUJO
GRAN FABRICA DE SELLOS DE GOMA
GRABADOS SOBRE MADERA
E IMPRENTA AL MINUTO
ESPECIALIDAD EN CLICHÉS DE TODAS CLASES
CHAPAS PARA PUERTAS. CHAPAS CALADAS
SELLOS DE LACRE
TINTA PARA ROPA GARANTIDA
140 PIEDAD 140

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
f1 perm.

A. PRAT
TINTORERO
74, CALLE DE SUIPACHA, 74
SE TIÑE, SE LIMPIA
toda clase de ropa y géneros, se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina
SE COMPONE ROPA DE HOMBRES Y NIÑOS
SUCURSALES
Chacabuco 178 y Paseo de Julio 754
N° 329.—s 3 v n 30

DIONISIO V. SCHÓO

CORREDOR DE DESCUENTOS
42—RECONQUISTA—42
Se encarga del descuento de Letras, Pagarés, etc. en los distintos Bancos de esta Capital, así como de solicitar y tramitar los pedidos al
BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
N° 397—n5 vd4

Chocolate A. Godet

perm.

BANCOS

CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Oficina en BUENOS AIRES: San Martin 86
» LA PLATA: Calle 6 y 45.

Capital autorizado y suscrito......	$ m/n 1,000,000
Fondo de reserva.................	» 32,492 81

Compra, venta, edifica y alquila propiedades.
Toma y dá dinero á interés

CAJA DE AHORROS Y DEPOSITOS

SE ABONA

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000................	7 °/°
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 »
» en cuenta corriente ó la vista	4 »
» á plazo fijo en 30 dias	5 »
» » 60 dias	6 »
» » 90 dias	7 »
» á otros plazos............	convencional

SE COBRA

Á industriales con garantia real á plazo fijo.... 12 °/°

HORAS DE OFICINA
De 10 a. m. á 4 p. m.
Los Sábados de 10 a. m. á 5 p. m.
Los Domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de horros.

El director principal
CÁRLOS M. SCHWEITZER.

o 19—perm.

NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 4 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente..............	3 °/°
« « á plazo de 60 dias y arriba.....	5 »
« « cuyo saldo pase de $ 200,000...	1 «
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000....................	6 «
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5 «
Id id en oro á 60 dias..........................	2 «
Id id id á 90 dias..............................	3 «

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/° trimestral.......	7 °/°
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/°..............................	«
Por adelantos en cuenta corriente....	9

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

MARTIN A. MAXWELL,
Secretario.

m1-perm.

REMATES

EULOGIO CUENCA

JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE
PARA CAPITALISTAS
DE UNA GRAN
PROPIEDAD
ESTILO VENECIANO
CON TRES GRANDES DEPARTAMENTOS
dividida en
DIEZ BUENAS CASAS

Todas ellas independientes
CONSTRUCCION INMEJORABLE
Con una hipoteca de pesos 3296 $m|n.
EN CÉDULAS DE LA SÉRIE E
MATERIALES DE PRIMER ÓRDEN
SITUACION ESPLÉNDIDA
Y MUY CENTRAL
A UNA CUADRA DE LA POLICIA
CALLE SOLIS 215, 217 Y 219
ENTRE BELGRANO Y VENEZUELA
BASE
SUMAMENTE BAJA

TASACIOM DE 4 AÑOS ATRÁS
SOLAMENTE
PESOS 600,000 M|C.

O sean 24,800 ps. m|n.
Produce mensualmente 300 ps. m|n.
EL DOMINGO 21 DE NO'BRE
A LAS 4 DE LA TARDE

El dia indicado remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia, doctor Molina Arrotea, la propiedad mencionada perteneciente á la testamentaria del señor Ingeniero don José Canale, situada en la calle Solis 215, 217 y 219; su construccion es sólida, hecha todo en cal, con buenos materiales, techo de azotea, maderas duras y embaldosados, cielos rasos de yeso, pisos de listones pino de tea, puertas con contramarcos, los zaguanes pisos de mármol y los patios de cimento de Portland y mosaicos venecianos, aguas corrientes en toda la casa, gas, etc., el edificio es de altos y bajos divididos en 3 departamentos con 10 casas con todas sus comodidades, 8 entradas puertas de caoba ó cedro talladas, 20 ventanas y balcones á la calle, con persianas, etc., escaleras de cedro.

Su estension mide 28 metros 20 cent. de frente por 23 m. 30 ctc. de fondo ó sean 713 mts. 46 cent. cuadrados. Su situacion inmejorable y central, con tramway para todas direcciones.

La propiedad produce actualmente 300 $ m/n. mensuales de alquiler, bien atendida puede producir 450 pesos, estas casas nunca están desocupadas, pues son muy cómodas, alegres y aseadas, con cielos razos de yeso empapelado, gas, aguas corrientes y demas comodidades: todas son independientes.

La base es sumamente baja—Solamente 24,800 ps. m|n.—Venta ad-corpus

Las condiciones de la venta se estipularán al tiempo del remate.

Por mas datos, al remador San Martin 31, escritorio número 7.
L. L.—o 21 v n 21.

VICENTE HOYO Y Cª

JUDICIAL
¡EN LA CAPITAL!
LA GRAN PROPIEDAD

CALLE DE RIVADAVIA
Números 1731, 1736 y 1738
Perteneciente á la testamentaria de doña Catalina del Buono de Brignole.

Orden del señor Juez doctor Carlos Molina Arrotea.

TASACION PESOS 20219 CON 60 CTS. M|N.
BASE 2|3 PARTES
PS. 13479 CON 72 CTS M|N

El viernes 3 de Diciembre á las 4 en punto de la tarde venderemos en público remate esta gran propiedad con un terreno compuesto de 11 metros 47 cents. de frente al Norte por 85 metros 90 cents. de fondo, teniendo en el contrafrente 11 metros 12 cents.; 10 grandes piezas de material, pisos tabla y baldosa, reboques en cal, frente id., 1 pieza mas de material techo de teja, 3 cuartos de madera, 2 patios embaldosados, zarzo de fierro, 2 letrinas, pozo, cocina, etc.

Al mismo tiempo

Como pertenecientes á la misma testamentaria y existentes en esta propiedad, realizaremos los siguientes muebles:

1 mesa redonda de nogal, una cómoda de id,, 1 lavatorio id., 1 mesa de luz, 1 aparador, 1 ropero, 1 sofá, 12 sillas, 1 baul de viaje, 1 cama camera.
AA—n17 vd3

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
¡EN LA CAPITAL!
LA FINCA CALLE DE VICTORIA
NUMERO 1487

Testamentaria
de doña Catalina del Buono de Bignohe
de órden del señor Juez de primera intancia
Dr. D. Cárlos Molina Arrotea

Tasacion ps. 4178 con 20 cts. m|n.
BASE 2|3 PARTES
PS. 2785 GON 46 CTS. M|N

El viernes 3 de Diciembre á las 5 en punto de la tarde venderemos en público remate la espresada propiedad con un terreno compuesto de 8 metros 66 cents. de frente al Sud por 45 metros de fondo, y su edificio de 2 buenas piezas de material con maderas duras, techos embaldosados, pisos de tabla, frente en cal, patio y zaguau embaldosado, cocina, 2 cuartos de madera techo zinc, pozo, reboques interiores en cal.
TITULOS GARANTIDOS
BB—n17 vd3

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
¡EN LA CAPITAL!
DE LA PROPIEDAD CALLE DE CHILE 680
ENTRE LAS DE LOREA Y ZEBALLOS

Perteneciente á la testamentaria
de Dr. José Ignacio Eizaguirre—Orden del Sr. Juez D. Cárlos Molina Arrotea

TASACION PS. 10.841 M|N
Base 2|3 partes, pesos 7.228 m|n.
TITULOS GARANTIDOS

El Viernes 19 de Noviembre á las 4 en punto de la tarde, venderemos en público remate, al contado y pasando la base establecida, esta propiedad edificada en un terreno compuesto de 8 varas 77 cents. de frente al Norte por 70 varas 22 cents. de fondo, teniendo en el contrafrente 8 varas 20 cents., formando así una superficie de 595 varas 82 cents. cuadrados; 8 piezas de material, las 4 primeras con techos de argamasa y las otras teja francesa, 2 ventanas, letrina, pozo, etc.
S—014 vn19

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
¡EN LA CAPITAL!
LA PROPIEDAD CALLE SANTIAGO DEL ESTERO N778

Testamentaria de D. José Ignacio Eizaguirre y órden del Sr. Juez Dr. Molina Arrotea.—Gran terreno formando una superficie de 1026 varas con 21 cents. cuadrados.

TASACION MUY BAJA
PS. 8878 M|N
Base 2|3 partes ps. 5918 con 66 cts m|n

El Viernes 19 de Noviembre á las 5 en punto de la tarde, venderemos en público remate, al contado, la espresada propiedad edificada en un terreno compuesto de 8 varas 08 cents. de frente al Oeste por 68 varas 94 cents., de fondo, ensanchando á las 24 varas 94 cents., teniendo de ancho en esta parte 17 varas 10 cents. siguiendo así hasta las 56 varas 871 mils. y de aquí hasta el fondo vuelve nuevamente á ensanchar, teniendo así en el contrafrente 23 varas 09 cen's., lo que da una superficie de 1.026 varas 21 cents. cuadrados; 15 habitaciones de material, techo teja francesa, puertas con marco madera dura: letrina, pozo, etc.—TITULOS DE PRIMER ORDEN
T—014 vn19

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
¡EN LA CAPITAL!
LA PROPIEDAD
Calle Santiago del Estero num. 774

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia doctor D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaría de D. José Ignacio **Eizaguirre.**

TASADA EN PS. 2875 M|N CON 73 CTS.
BASE 2|3 PARTES
pesos 1.916 con 66 cts. m|n.

El Viernes 19 de Noviembre á las 5 y 1|2 en punto de la tarde procederemos á la venta de la espresada propiedad, la que mide 8 varas 433 mils. de frente al Oeste por 56 varas 87 cts. de fondo, previniéndose que á las 24 varas 94 cents. empieza á enangostar hasta solo tener en el contrafrente del fondo 6 varas; 4 piezas de material techo teja francesa, cielos rasos de tabla, zaguan embaldosado, pozo medianero, letrina etc. TITULOS GARANTIDOS

Por mas detalles á nuestro escritorio, previniéndose que el comprador entregará el 5 0|0 en garantía.
U—014 vn19

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

EN LA BOCA DEL RIACHUELO

CALLE GENERAL BROWN NÚM. 311

¡LINDA CASA DE FAMILIA!

12 VARAS DE FRENTE AL OESTE

POR 50 DE FONDO

SOLIDAMENTE CONSTRUIDA Y EN CAL

Perteneciente á la testamentaría de doña Ana Moltedo de Cárrega y por órden del Sr. Juez Dr. D. Cárlos Molina Arrotea.

TASACION

PESOS 10.383 MN.

BASE 2|3 PARTES

PS. 6.922 MN.

¡ES REGALADA!

El Domingo 21 de Noviembre á la 1 en punto del dia venderemos en público remate la indicada propiedad cuyo terreno mide 10 mts. 82 cts. de frente al O. por 43 mts. 30 cts. de fondo, y su edificio se compone de 5 piezas hechas en cal, pisos de madera, cielos rasos de yeso, escalones de mármol á la entrada, patio embaldosado, puerta calle de cedro, id. de reja en el zaguan, algibe, pozo, cocina, altillo, zarzo de fierro y demás comodidades.

TITULOS INMEJORABLES

Z—016 vn21

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

¡EN LA CAPITAL!

GRAN PROPIEDAD

Calle de la Defensa núm. 623

Testamentaria de Dª Ana Moltedo de Cárreg. y órden del Sr. Juez Dr. Molina Arrotea

EDIFICIO DE 2 DEPARTAMENTOS

ESPACIOSO TERRENO

17 y media varas de frente al Este por 35 de fondo.

TASACION

PS. 15232 M|N 36 CENTAVOS

BASE 2|3 PARTES

PS. 10.154 M|N 90 CTS

El Domingo 21 de Noviembre á las 2 y 1|2 en punto de la tarde venderemos en público remate al contado la espresada propiedad cuyo terreno se compone de 15 mts. 16 cts. de frente al Este por 30 mts. 74 cts. de fondo, y siendo su edificio en dos departamentos con 11 habitaciones, techos embaldosados, pisos de tabla, baldosa y mosaico, cielos rasos de yeso en 5 piezas y lienzo en las otras, primer patio y zaguan pisos y frisos de marmol, segundo patio de piedra álemana, pileta, algibe, 2 cocinas, 2 letrinas, 4 ventanas á la calle, puerta de cedro, id. de reja en el zaguan, zarzos de fierro para parras, etc. etc.

TITULOS SUPERIORES

Y—016 vn21

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

EN LA CAPITAL

PROPIEDAD CON GRAN TERRENO

15 varas de frente al Este por 70 de fondo.

CALLE DE DEFENSA NÚMEROS 701 Y 703

De órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de Dª Ana Moltedo de Cárrega

TASACION

PS. 16.055 M|M CON 86 CTS.

BASE 2|3 PARTES

Pesos 10.703 m|n con 90 cents.

TITULOS DE PRIMER ORDEN

El domingo 21 de Noviembre á las 2 en punto de la tarde venderemos en público remate la expresada propiedad, siendo su edificio compuesto de 2 grandes almacenes, techos de teja francesa sobre ladrillos, pisos de madera, reboques asotados en cal, pisos de piedra en los patios y vias de zorra, 1 galpon al fondo, techo fierro galvanizado, entrepiso tabla y piso de concreto; midiendo su terreno 12 mts. 99 cts. de frente al Este por 60 mts. 62 cts. de fondo. Reconoce un contrato que vence dentro 3 años.

X—016—vn21

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

CENTRAL PROPIEDAD

CALLE DE MÉJICO NÚM. 207

Perteneciente á la testamentaria de Dª Ana Moltedo de Cárrega, orden del Sr. Juez 1ª Instancia Dr. Cárlos Molina Arrotea.

12 varas de frente por 30 de fondo.

BASE 2|3 PARTES

PS. 5.646 MN. 80 CTS.

El Domingo 21 de Noviembre á las 3 en punto de la tarde venderemos en público remate la citada propiedad edificada en un terreno compuesto de 10 mts. 30 cts. de frente por 25 mts. 70 cts. de fondo; 6 grandes piezas, techos embaldosados, pisos tabla y baldosa, cielos rasos, primer patio y zaguan de marmol, segundo de baldosa, cocina, letrina, algibe medianere, resumidero, puerta de calle de cedro, 2 ventanas, cañeria de gas, etc.

TITULOS GARANTIDOS.

V—016 vn21

FRANCISCO WRIGHT

JUDICIAL

DE 3 TERRENOS

En la Provincia de Santa Fé

PERTENECIENTES AL CONCURSO DEL BANCO ARGENTINO

EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 1886

En la casa de remates de los señores G. Gowland y Cª, Bolivar 7

A LA UNA DEL DIA

BASE DE VENTA

PESOS 1,000 MONEDA NACIONAL

De órden del señor Juez de Comercio de la Capital de la República Argentina, doctor don Gabriel Lársen del Castaño, y como perteneciente al concurso del Banco Argentino, venderé en remate público el dia 11 de Diciembre de 1886, á la 1 del dia, en la casa de remates de los señores G. Gowland y Cª, Bolivar Nº 7. y con la ínfima base de mil pesos moneda nacional, los tres terrenos situados en la ciudad de Santa Fé, cuyo detalle es el siguiente:

Dos terrenos ubicados en dicha ciudad calle de Jujuy, de la Plaza del Progreso cuatro cuadras hácia el Norte, compuesto uno de 33 1|2 varas de frente al Oeste por 53 3|4 de fondo, lindando por el Norte con don Ignacio Crespo, por el Este con el vendedor don Marcial Candioli y por el Sud calle por medio con el otro terreno que se compone 107 varas de frente al Oeste por 50 3|4 varas de fondo, lindando por el Sud y Este, con el vendedor, y Norte calle por medio con el terreno anterior. El tercer terreno está situado en la misma ciudad, calle General Echagüe, compuesto de cuatro solares, constando cada uno 16 3|4 varas de frente al Oeste por 67 varas de fondo, que miran al Norte calle por medio con don Rufino Carrizo, por el Sud con los terrenos de don Pedriano Guerrero, por el Oeste calle por medio con el terreno de don Tomás Isla y por el Este con don Raymundo Piedrabuena y don Constancio Surien.

Los interesados pueden pasar á revisar los títulos á la Secretaría de don Angel J. Blanco y por cualquier otro dato al Pasage Roverano, pieza número 32. Nº 411.—n 18 v d 11.

BOLLINI Y MURO

Remate Nº 1619

DE LAS EXISTENCIAS DE LA

CASA DE NEGOCIO

CALLE CORRIENTES 294 y 296

Perteneciente al concurso **de los señores Escaris y Compañia**

ARTÍCULOS GENERALES DE

Tienda

Mercería

y Bazar

Armazones

Mostradores

Enseres, &.

EL MARTES 23 DE NOVIEMBRE

á las 12 del dia

SUSPENDIDO

POR ORDEN JUDICIAL

Q—n9—v23

PEDRO EBBEKE Y Cia

JUDICIAL

EN LA CALLE CALLAO Nº 105

ESQUINA Á LA DE CANGALLO

EL VIERNES 26 DEL CORRIENTE

A LAS 2 DE LA TARDE

Procederemos á la venta por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, en la ejecucion que siguen los señores Felipe Schwarz y Hno. contra los señores Augusto Dessaux y A. Guitar por cobro de pesos, de los siguientes objetos:

1 motor á vapor con su caldera, fuerza de 6 caballos, con la marca Felipe Schwarz y Hno., 1 molino para moler yeso, de piedra, con dos piedras y todos los útiles correspondientes, 1 sierra circular con sus correas correspondientes. Nº 408—n16 v 26

ANDRÉS W. MEREA

EN MI CASA, DEFENSA 72

El viérnes 19 del corriente á las 12 en punto procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado, por órden del Sr. Juez Dr. Lársen del Castaño y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. Julio Guillot, á saber: 1 juego de sala de reps, 9 piezas, 1 ropero negro con espejo, 2 sillas incrustradas, 1 piano perpendicular Beauvais, 2 cuadros marco dorado, 1 juego de antesala, 9 piezas, 2 mesas y otros muebles.

Nº 409—n 17 v 19

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m.—Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, OLIMPO; los Sábados, SATURNO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor SATURNO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, OLIMPO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo, Meteoro y Villa del Salto

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana. El vapor Villa del Salto, sale á las 2.45 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el 15 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 °/o de rebaja

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Panteléfono Bell—PEDRO RISSO. Agente.—Cuyo y Reconquista.

NOTA—El vapor MERCURIO saldrá sin falta alguna el dia 20 del corriente.

f1-perm

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por quince dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correo á caballo durante un año, haciendo tres viajes redondos diariamente entre Ensenada y La Plata.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 18 de Diciembre á las 3 p. m.—*I. de Veyga,* Oficial 1°. D. D.—n 19 v d 18.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo seis viajes rodondos mensuales entre Dolores, Tordillo y pueblo General Lavalle (Ajó).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 20 de Noviembre á las 3 p.m. —*I. de Veyga,* Oficial 1°. N. N.—o 22 v n 20.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de transporte de la correspondencia por mensajerías y correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanalmente una vez por mensajería y otra por correo a caballo, partiendo este de San Cárlos entre Mendoza y San Rafael, pasando por Lujan, Tumujan y San Cárlos.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX pel Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 16 de Diciembre á las 3 p. m.—*I. de Veyga,* Oficial 1°. X.—n 17 v d 16.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo tantos viajes, cuantos sean necesarios en la primera línea, dos semanales en la segunda y dos semanales en la tercera.

1ª línea. De San Carlos á la Estacion del ferro-carril.

2ª línea. De San Carlos á Coronda, pasando por Oroño y Gessler.

3ª línea De San Cárlos á San Martin.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 13 de Diciembre á las 3 p. m.—*I. de Veyga,* Oficial 1°. U.—n 14 v d 13.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio del trasporte de la correspodencia por mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Olavarria y Blanca Grande.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 19 de Noviembre á las 3 p. m.—*Arturo Seguí,* Oficial 2°. E. E.—o 19 v n 19.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo dos viajes redondos diariamente entre Santa Fé á Santo Tomé.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 25 de Noviembre á las 3 p. m.—*I. de Veyga,* Oficial 1°. Y Y.—o 27 v n 25.

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de transporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Tala y Candelaria (Provincia de Salta).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 30 de Noviembre á las 3 p. m.—*I. de Veyga,* Oficial 1°. E—n 1° v 30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correo á caballo durante un año haciendo dos viajes redondos mensuales, entre Salta y Oran tocando en Campo Santo, San Pedro, Reduccion, Ledesma, San Lorenzo y Rio de las Piedras.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 1° de Diciembre á las 3 p.m. *I. de Veyga,* Oficial 1° H.—n2—vd1°

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la Republica, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Felisa Silva de Ocampo**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1886.—*Adolfo Lamarque*, Secretario —Oficina Bolivar 21 (Cabildo).

Nº 413—n19 vd18

Por disposicion del señor Juez de Comercio de esta Capital Doctor D. Gabriel Lársen del Castaño, se cita, llama y emplaza á **Don Juan Bonorino** por medio del presente que se publicará quince veces, á fin de que dentro del término de veinte dias comparezca ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria abajo designada, á practicar el reconocimiento de la firma que suscribe un pagaré por valor de (1000) mil pesos moneda nacional, que ha sido presentado en juicio por D. Gregorio Torres, á cuyo favor está otorgado, bajo apercibimiento de dársela por reconocida en su rebeldia sino concurre.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1886.—*Miguel Repetto.*—Secretaría de R. Peralta, Cabildo, 2° patio. Nº 411.—n19 vd2

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente que el martillero D. Cipriano de la Peña ha sido autorizado para vender en remate público el dia 6 del entrante Diciembre, todas las maquinarias y demás existencias pertenecientes á la fábrica de papel de propiedad de los fallidos **Don Amador del Cerro Acebal y Don Antonio Ibañez**, denominada «La Primitiva», y situada en la calle Méjico núm. 9, previniéndose que el martillero espresado ha sido autorizado para exigir á los compradores el 10 por 0|0 sobre las compras que verifiquen.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1886.—*Juan Gonzalez*, Secretario.—Casa de Justicia, 2° patio. Nº 414—n19 vd6

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Augusto Dominico**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1886. — *Angel E. Raggio*, Secretario. Bolivar 21. Nº 412—n 18 v d17.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Manuel Cutrin y Dº Magdalena Sanchez de Cutrin**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Buenos Aires, Noviembre 13 de 1886.— *Angel E. Raggio*, Secretario. Bolivar 21. Nº 407.—n 14 v d 13.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, doctor Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **D. Benito Rodó**, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico provisorio don Francisco Villanueva, calle de Reconquista núm. 42, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos á los fallidos, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Cárlos N. Carman, calle del General Viamonte, núm. 211; en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1886.—*Miguel Repetto*, Secretario. Nº 404—n13—v26

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, doctor don Gabriel Lársen del Castaño, se cita, llama y emplaza á **D. Guillermo Tonkcinson** para que dentro del término de quince dias comparezca por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe á estar á derecho y contestar el traslado que se le ha conferido de la demanda que contra él ha promovido D. Enrique Amaya, en representacion de D. Manuel Roselló por cobro de pesos; bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor de oficio.—Buenos Aires, Noviembre 2 de 1886.—*Miguel Repetto*, Secretario. Nº 401—n6—v20

Alcaldía Cuartel 3°—Seccion 1ª—Por el presente se cita, llama y emplaza á **Doña Teresa C. de Gonzalez** para que dentro del término de quince dias comparezca por sí ó por apoderado á contestar la demanda que por reconocimiento de firma le ha interpuesto D. Pedro Lusati, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 19 de 1886. — *A Viale de Vidal.*

Nº 399—n5 v19

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Aurelio Lopez** á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1886—*N. Reynal O'Connor*, Cabildo. Nº 398—n5—vd4

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Francisco Rufino**, ya sean como herederos ó acreedores, para que el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.— Buenos Aires, Noviembre 2 de 1886.—*J. M. Casabal*, Secretario. Nº 392.—n 3 v d 2.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **José Ronco**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 22 de 1886.—*J. M. Casabal*—Secretario.

Nº 385—o23 v nd.